

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
Año 2013 N° 187
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2013: N° 735 (M.S.P.)
<b>LICITACIONES</b>
Lic. Púb. Nac. N° 35/13 (D.N.V.) N° 50/13 (D.N.V.) N° 08/2013 (A.P.V.) N° 02/13 (Aviso Prórroga - M.E.C. y T.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 07 de junio de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.081		

**DECRETOS****DECRETO N° 197**

La Rioja, 22 de febrero de 2013

Visto: la Ley N° 8.694/09 y sus decretos reglamentarios; y-

**Considerando:**

Que a través del Artículo 1° de la norma legal citada se creó Asignación Mensual denominada "Asignación Complementaria", extensiva a los agentes y a sus derechohabientes previsionales de las tres funciones del Estado Provincial y Municipal, que satisfagan los extremos y condiciones allí establecidos.

Que es propósito de este Gobierno Provincial prorrogar hasta el 31 de diciembre del año 2013 el plazo determinado en el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 8.694/09 a efectos de favorecer el mayor número posible de agentes de la Administración Pública Provincial que reúnan los requisitos requeridos por las Leyes N°s. 24.241, 24.016 y 24.476 para acceder a los respectivos beneficios jubilatorios y en consecuencia al beneficio de la asignación complementaria.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Prorrógase, desde el 01 de enero del año 2013 hasta el 31 de diciembre del año 2013, el plazo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 8.694/09.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda y suscripto por el Secretario de Hacienda y la Secretaria de Gestión Previsional.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Macchi, M.A., S.H. - Vanni, S.I., S.G.P.**

**RESOLUCIONES****RESOLUCION N° 735**

La Rioja, 07 de mayo de 2013

Visto: el Expte. Código E1 - N° 1497/6-Año 2012, mediante el cual se gestiona la Rehabilitación de la Clínica "San Nicolás S.R.L."; y,

**Considerando:**

Que la Clínica de mención en el Visto, funciona en calle La Plata N° 240 de la Ciudad de Chilecito; adjuntando a tales efectos la debida documentación, entre ellas el Pago del Impuesto de Sellos de la Tasa Retributiva de Servicios, conforme lo establece el Artículo 37 de la Ley N° 9.152.

Que en las intervenciones de la Dirección de Fiscalización Sanitaria y de la Dirección de Infraestructura Sanitaria, se realizó el informe de la verificación de las instalaciones de la Clínica conforme a las Grillas del

Programa de Garantía de Calidad del Ministerio de Salud de la Nación para edificios de Salud con internación.

Que el Departamento de Ingeniería Hospitalaria del Ministerio de Salud Pública, deja constancia que los equipos instalados en la Clínica, se encuentran funcionando y las instalaciones cumplen con las normas legales vigentes.

Que al tomar intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública, mediante Dictamen N° 1244/12, luego de analizar las constancias obrantes en autos, no tiene objeción legal que formular, por lo que entiende que puede la superioridad dictar el acto administrativo pertinente que rehabilite la Clínica San Nicolás S.R.L., conforme al Artículo 3° - Inciso c) del Decreto N° 214/07, modificatorio del Decreto N° 784/88 - Reglamentación para establecimientos de Atención Médica - y Resolución M.S.P. N° 405/08.

Que por tal motivo se dictó la Resolución M.S.P. N° 1186 de fecha 31 de Octubre de 2012, en la cual se consignó erróneamente que la Clínica "San Nicolás S.R.L." es propiedad del Doctor Mario Desio de la Vega; en consecuencia de ello, surge la Resolución M.S.P. N° 321 de fecha 06 de Marzo de 2013 que ratifica el acto administrativo citado y confirma la Dirección Técnica a cargo del mencionado profesional.

Que ante las comunicaciones pertinentes a la Superintendencia de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de la Nación, esta hace observación sobre ambos actos administrativos mediante Nota N° 30.714/13-D.D. y Providencia N° 437.

Que a estas instancias corresponde dictar un nuevo acto administrativo que deje sin efecto ambas resoluciones y rehabilite la Clínica en los términos correspondientes.

Por ello y en uso de las facultades legalmente conferidas,

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA  
RESUELVE:**

1°.- Dejar sin efecto, en todos sus términos las Resoluciones M.S.P. N° 1186 de fecha 31 de octubre de 2012 que Rehabilita la Clínica "San Nicolás S.R.L." ubicada en calle La Plata N° 240 de la ciudad de Chilecito de esta provincia, en la cual se consignó erróneamente que la misma es propiedad del Doctor Mario Desio de la Vega y la Resolución M.S.P. N° 321 de fecha 06 de marzo de 2013 que ratifica la Resolución M.S.P. N° 1186/12 y confirma la dirección técnica a cargo del socio Gerente Dr. Mario Desio de la Vega; en mérito a las consideraciones señaladas precedentemente.

2°.-Rehabilitar el funcionamiento de la Clínica "San Nicolás S.R.L.", sito en calle La Plata N° 240 de la ciudad de Chilecito, la que será conducida bajo la dirección técnica del Doctor Mario Desio de la Vega, que como socio Gerente es parte integrante de la Clínica y Responsable de la dirección asumida; ello, de conformidad al Artículo 3°- Inciso c) del Decreto N° 214/07, modificatorio del Decreto N° 784/88-Reglamentación para establecimientos de Atención Médica- y Resolución M.S.P. N° 405/08, y en mérito a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.

3°.- Determinar que la Rehabilitación dispuesta en el Punto 2° de la presente, es por el término de dos (2) años, y en cuyo lapso, estará sujeto a los resultados de periódicas inspecciones y verificaciones previstas en la legislación vigente en la materia; la misma podrá ser renovada luego de vencido el plazo establecido, previo trámite respectivo.

4°.-Establecer que el Doctor Mario Desio de la Vega, está obligado a comunicar y solicita autorización, a este Ministerio de Salud Pública, de cualquier circunstancia que implique modificaciones sustancial en los aspectos que son objeto de control de éste organismo (cambio de domicilio, modificaciones y/o ampliación del Consultorio y/o equipamientos, etc.), respecto a lo consignado en este acto administrativo.

5°.-Notificar la presente resolución, a la Dirección de Infraestructura Sanitaria y a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, ambas pertenecientes a este Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto precedentemente.

6°.-Por donde corresponde, practíquense las anotaciones y notificaciones de rigor a sus efectos.

7°.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J.,M.S.P.**

### LICITACIONES

#### **Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas**

#### **Aviso de llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

#### **Licitación Pública Nacional N° 35/13**

Malla 309 - Provincia de La Rioja - Ruta Nacional N° 74 - Tramo: Los Colorados - Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta) - Ruta Nacional N° 40.

Tramo: Emp. R.N. N° 74 - Lte. La Rioja/Catamarca - Longitud: 215,49 km. - Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: a partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

**N° 14.604 - \$ 4.896,00 - 21/05 al 14/06/2013**

#### **Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas**

#### **Vialidad Nacional**

#### **Aviso de Licitación**

#### **Licitación Pública Nacional N° 50/13**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras, en rutas nacionales varias de las provincias de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 22.633.000,00 al mes de noviembre de 2012.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a partir de las 11:00 horas, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 49/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de junio de 2013.

Plazo de Obra: dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.527,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**N° 14.662 - \$ 5.800,00 - 04/06 al 19/07/2013**

\*\*\*

#### **Ministerio de Educación de la Nación**

#### **Gobierno de La Rioja**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

#### **Plan de Obras - Aviso de Prórroga de Licitación**

En el marco del Plan de Obras se anuncia la prórroga del llamado a:

#### **Licitación Pública N° 02/13**

Objeto: Ampliación Colegio N° 7 "Prof. Arturo Grimaux.

Presupuesto Oficial: \$ 2.561.764,12.

Garantía de Oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de sobres: 24/06/13 - Hora 09:00.

Lugar: Sala de Situación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - calle Catamarca N° 65 - 1er. Piso - CP. 5.300 - La Rioja.

Plazo de entrega: 300 días.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453749.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

**Cr. Jorge Rodolfo Herrera Nahum**

Resp. Financiero Contable  
S.A.F. 420 - La Rioja

C/c. - \$ 272,00 - 07/06/2013

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**

**Ministerio de Infraestructura  
Administración Provincial de Vialidad**

**Licitación Pública N° 08/2013  
Expediente A-4 N° 787-G-2013**

Objeto: Contratación para la compra de pedido 582/División de Planificación Vial de adquisición de 140.000 litros de gasoil filtrado grado dos, tipo Refinor, Shell, Esso, YPF o de calidad similar a entregar en los talleres centrales de la Administración Provincial de Vialidad (Ruta Provincial N° 5 Km 1 ½ - La Rioja Capital) en un plazo de 5 meses a partir de la adjudicación, según requerimiento de la División de Planificación Vial.

Presupuesto Oficial: \$ 902.860,00.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.

Fecha de Apertura: 25/06/2013 - 11:00 horas.

Lugar de Apertura Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital  
Teléfono: 0380-4453322.

**Cr. Jorge N. Dávila**  
Gerencia de Administración  
A.P.V.

**Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino**  
Administrador General  
A.P.V.

C/c. - \$ 544,00 - 07 y 11/06/2013

**VARIOS**

**G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A.**

**Convocatoria**

Convócase a Asamblea General de Accionistas de G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A. en el carácter de Ordinaria para el 17 de junio de 2013, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 514, Ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de noviembre de 2012.

3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

5°) Consideración de los honorarios al Directorio.

6°) Consideración de los honorarios al Síndico.

7°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

8°) Designación del Síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Carlos José Soros, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 08/06/2012.

**Cr. Jorge Hugo Riboldi**

Apoderado

N° 14.613 - \$ 536,00 - 24/05 al 07/06/2013

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

**Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 551/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble ubicado en el distrito de Malligasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con inmueble perteneciente a Tomás Olmedo; al Este: con inmueble perteneciente a la Cooperativa de Vivienda "La Unidad"; al Sur: con la Ruta Provincial N° 13; al Oeste: con inmueble perteneciente a María Amalia Iribarren, comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019803 de fecha 26 de abril de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 23 de junio de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 28/05 al 07/06/2013

\* \* \*

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Junta de Evaluación del Desempeño  
Profesional del Docente**

La Instructora Sumariante de la J.E.D.P.D., Lic. Melvin Elizondo, cita y emplaza a la Sra. Iñiguez Silvia del Valle, D.N.I. N° 21.915.550 de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja a presentarse en la Sede de la Junta de Evaluación del Desempeño Profesional del Docente de Nivel Medio y Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sita en Centro Administrativo Provincial (CAP) acceso calle Laprida de la ciudad Capital de La Rioja, en un plazo de 48 horas y conforme Art. 87 Párrafo 7 de la Ley 3.870/79, y Art. 150 de la Ley 4.044, bajo apercibimiento de

constituir en rebeldía y a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución M.E.C. y T. N° 0206/13 dictada en Expediente D1-0154-8-13, caratulado: "Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Lic. Walter Flores r/Relevamiento administrativo interno", que se tramitan en sede de esta Instrucción Sumarial.  
La Rioja, 28 de mayo de 2013.

**Lic. Melvin Elizondo**

Instructora Sumariante

J.E.D.P.D.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

\*\*\*

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Junta de Evaluación del Desempeño  
Profesional del Docente**

La Instructora Sumariante de la J.E.D.P.D., Lic. Melvin Elizondo, cita y emplaza al Sr. Jofré José Horacio, D.N.I. N° 26.771.840 de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja a presentarse en la Sede de la Junta de Evaluación del Desempeño Profesional del Docente de Nivel Medio y Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sita en Centro Administrativo Provincial (CAP) acceso calle Laprida de la ciudad Capital de La Rioja, en un plazo de 48 horas y conforme Art. 87 Párrafo 7 de la Ley 3.870/79, y Art. 150 de la Ley 4.044, bajo apercibimiento de constituir en rebeldía y a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución M.E.C. y T. N° 0206/13 dictada en Expediente D1-0154-8-13, caratulado: "Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Lic. Walter Flores r/Relevamiento administrativo interno", que se tramitan en sede de esta Instrucción Sumarial.  
La Rioja, 28 de mayo de 2013.

**Lic. Melvin Elizondo**

Instructora Sumariante

J.E.D.P.D.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

\*\*\*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

**Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 580/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Malanzán, Dpto. Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con calle pública. Al Este: con Avenida de los Caudillos. Al Oeste: con Ruta Provincial N° 31. Al Sur: con el Río Malanzán comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial

aprobado por Disposición D.G.C. N° 019482 de fecha 25 de septiembre de 2012, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 29 de mayo de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

\*\*\*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

**Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó resolución S.T. y H.S. N° 579/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el paraje El Veinticinco, Dpto. General San Martín, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos: Fracción I: al Norte: con campo El veinticinco de Néstor Eguren. Al Este: con campo perteneciente a César, Dardo y Héctor Abel Vargas. Al Oeste: con la Ruta Nacional N° 79. Al Sur: con campos de Graciela y María del Valle Melqui, con campos de Zulema Evelia y Raquel del Valle Llanos y de Alejandro Pereyra. Fracción II: al Norte y al Oeste: con campos perteneciente a transportadora "Don Rosendo". Al Este: con campo El Veinticinco. Al Sur: con campos de Teresa Julia Aguirre, comprendidas en el plano de mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019817 de fecha 07 de mayo de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 28 de mayo de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

\*\*\*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**

**Edicto de Expropiación  
Decreto N° 118/07 - Ley 8244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 585/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Barrio 10 de Junio de la ciudad de Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con la Fábrica de Sulfato de Aluminio D.G.C. N° 1858-Archivo 1-880. Al Este: con inmueble contenido en plano aprobado por D.G.C. 016284 D-355-1. Al Oeste: con inmueble perteneciente a la Municipalidad de La Rioja D.G.C. 012802-Archivo 1-3302. Al Sur: con calle Pamplona, comprendidos en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019852 de fecha 27 de mayo 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo

solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 30 de mayo de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 07 al 14/06/2013**

\* \* \*

**Saisha S.A.**

**Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Saisha S.A. para el día 08 de julio de 2013 a las 11:00 horas en 1º Convocatoria y a las 12:00 horas en 2º Convocatoria en la sede legal de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

**Silvio Ariel Zitelli**  
Presidente

**N° 14.688 - \$ 214,00 - 07 al 25/06/2013**

\* \* \*

**Akolty S.A.**

**Convocatoria**  
**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Akolty S.A. para el día 08 de julio de 2013 a las 13:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 14:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 09/05/13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

**Silvio Ariel Zitelli**  
Presidente

**N° 14.689 - \$ 250,00 - 07 al 25/06/2013**

\* \* \*

**Riojana Emprendimientos S.A.**

**Convocatoria**  
**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 08 de julio de 2013 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 10:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Art. Primero de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

**Silvio Ariel Zitelli**  
Presidente

**N° 14.690 - \$ 286,00 - 07 al 25/06/2013**

**REMATES JUDICIALES**

**Edicto de Subasta Judicial (sin base)**  
**(Por Javier Gonzalo Blanco - M.P. N° 183)**

Por orden del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Ormeño, se ha resuelto en autos Expte. N° 17.073 - Año 2012 - Letra "M", caratulados: "Masud Mario Emilio c/José Elías Akiki - Ejecutivo", que el Martillero Público Nacional, Javier Gonzalo Blanco, M.P. N° 183, que venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente, el día catorce (14) de junio del corriente año a horas nueve (09:00), en los Portales del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chilecito L.R., el siguiente bien: "Un automotor Marca Peugeot, Dominio C1645786 y/o VTV-268, Motor Marca Peugeot N° 920068, Chasis marca Peugeot N° VF3551A15003264931, Modelo 505 SRX, Año 1993". Base: Sin base. Condiciones: El comprador abonará en el acto el precio total de la compra, mas la comisión de ley al martillero, esto es el 10 % del valor del total de la misma, libre de todo tipo de impuesto, haciéndose cargo además de la totalidad de los gastos que ocasiona la transferencia del referido automotor. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. El mismo puede ser revisado por los interesados en el domicilio del Martillero, sito en calle Jamín Ocampo N° 50, Chilecito, L.R., a los Tel. del mismo (03825) 42-6447-15559215 y/o consultar en Secretaría del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El vehículo se entregará en el momento de finalizar la subasta, y en el estado en que se encuentra. Después del remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces.

Chilecito L.R., 16 de mayo de 2013.

**N° 14.648 - \$ 144,00 - 31/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

**Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Karam Carlos Alberto y Otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 19.304/98”, que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 18 de junio de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J .V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre acera Norte de calle Charrúas N° 1.204, entre calle Chibchas y Av. Proyectada, B° Juan Facundo Quiroga, Dpto. Capital, provincia de La Rioja. Mide: 10 m de frente, por 5,91 m en línea recta en su contra frente Sud, luego dobla en dirección S.O.N.E, 5,12 m y continua en línea recta hasta encontrar el costado Este en 2,66 m, con 33,30 m de fondo en su costado Oeste y 37,85 m de fondo en su costado Este. Sup. Total 347.42 m2. Lindando: Norte: propiedad de Marta Z. de Montivero; Sud: calle Charrúas; Este: Lote “j” y Oeste: lote “h”. Nomenclatura Catastral: C: “P” - S: “B” - M: “209” - P: “i”. Matrícula Registral C-5456. Base de Venta: \$ 192.000 (Pesos Ciento Noventa y Dos Mil). Si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir, por la suma de \$ 144.000 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$ 1000 (Pesos Mil). Características: es una propiedad de cuatro dormitorios, dos baños, cocina/comedor, patio. En su fondo posee una construcción con una habitación de servicio y lavadero. La misma se encuentra desocupada y en buen estado. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero (3%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de Ofertas en sobre Cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña mas la comisión del martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura traslativa de dominio será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuarial y/o Martillero Público

Nacional actuante, José Pablo Pesce Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 30 de mayo de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 14.671 - \$ 204,00 - 04 al 07/06/2013**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Luna, en Expte. N° 51.002 - “M” - Año 2012, caratulados: “Montivero María Angélica c/Díaz Sergio Nicolás y Otra - Ejecutivo”, el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día 27 de junio de 2013 a horas 10:00, en los portales de este Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad Capital de La Rioja, Pcia. del mismo nombre, los siguientes bienes: 1) Una Heladera Vitrina de dos puertas Marca “Glaciar” de 1,30 m de ancho por 2,00 m de alto, sin número visible, 2) Una Balanza Electrónica, Marca “Sytel” sin número visible. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de ley del Martillero (10 %). El traslado de los bienes subastados lo será a cargo del comprador, los cuales se encuentran ubicados en calle Las Heras N° 947, B° Evita. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, jueves 27 de junio de 2013, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes y horarios de exhibición de los bienes: Martillero actuante, Cel: 380-4673090. La Rioja, 30 de mayo de 2013.

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria

**N° 14.680 - \$ 114,00 - 07 al 14/06/2013**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Luna, en Expte. N° 50.526 - “F” - Año 2012, caratulados “Ferreira Gastón Nicolás c/Martínez Enrique Alberto y Otra - Ejecutivo”, el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día 25 de junio de 2013 a horas 10:00, en los portales de este Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad Capital de La Rioja, Pcia. del mismo nombre, los siguientes bienes: 1) Un horno pizzerero-lomitero con anafe para 8 moldes de acero inoxidable, 2) Un Freezzer de 800 litros que mide 1,70 de largo, 1,20 de alto y 60 cm de ancho color blanco, s/marca visible. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de ley del Martillero (10 %). El traslado de los bienes subastados lo será a cargo del comprador, los cuales se encuentran ubicados en calle Las Heras N° 947, B° Evita. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, jueves 25 de junio de

2013, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes y horarios de exhibición de los bienes: Martillero actuante, Cel: 380-4673090.  
La Rioja, 30 de mayo de 2013.

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria

**N° 14.681 - \$ 114,00 - 07 al 14/06/2013**

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente, Dr. Carlos Nieto Ortiz y de la autorizante, Sra. Carmen Moreno de Delgado de la Cámara Civil y Comercial Segunda, Secretaría "A" en autos Expte. N° 41.147, caratulado: "Reinoso Viviana en autos Silvia J.F. y Otra Ejec. de Honorarios - Año 2009 - Letra "R" que se tramita ante la Cámara Segunda en lo Civil y Comercial y de Minas - Secretaría "A", se ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta remate el día dieciocho de junio de 2013 a horas doce (12:00) en los portales de esta Secretaría (Tribunales) en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital, en un inmueble ubicado en calle Pelagio B. Luna esq. Boulevard Sarmiento Suc. Edelgito Silva N° 995 y N° 999 (Punto 6) Matrícula Registral: C-46089, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Mz 49 - Parcela "y" según el Registro de la Propiedad los linderos: al Norte: Eustaquia Díaz de Silva (hoy Ana Josefina Silva); al Sur: calle Pelagio B. Luna; Oeste: Boulevard Sarmiento; al Este: Tomasa Pérez de Dávila (hoy Suc. Edegisto Silva). Medidas: diez metros ochenta centímetros de frente por veinticinco con veinte centímetros de fondo. Se encuentra ocupado. El comprador abonará en el acto el 20% de su oferta en concepto de seña del precio final ofrecido más la comisión de ley martillero del 5%. Base de Venta: Veintitún Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Treinta y Nueve Centavos (\$ 21.451,39). El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y por servicios existentes. Edictos publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado de la subasta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.  
La Rioja, 03 de junio de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.686 - \$ 126,00 - 07 al 14/06/2013**

**EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roldan Julio Martín, a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.602, Letra "R", Año 2013, caratulados "Roldán Julio Martín – Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Cámara y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Emilia Castellano, Juez - Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria. Secretaría, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.606 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ema Lucía Vera de Bustamante y Paulino Marcelino Bustamante, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.026, Letra "V", Año 2012, caratulados "Vera de Bustamante Ema Lucía y Paulino Marcelino Bustamante - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 6 de febrero de 2013.

**Lucía G. de Ascoeta**  
Prosecretaria a/c

**N° 14.607 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, por ante la Secretaría "A" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Meyer Roberto Miguel - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 181, Letra "M", Año 2013.  
Secretaría, mayo de 2013.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 14.609 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Nieto Ortiz - Secretaría "A" de la actuaria Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Exptes. N° 44.887- Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Corsini de Landro Cleofé C. y Otro - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de Edictos Citorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad capital de La Rioja, por lo cual, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sra. Corsini de Landro Cleofé Catalina, D.N.I. N° 7.889.703 y Sr. Landro José Celestino, D.N.I. N° 3.002.986.  
Secretaría, La Rioja, 09 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.610 - \$ 80,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción



Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Nicolasa Teresa Flores, a comparecer a estar a derecho en los autos Expediente N° 12.828 - Letra "F" - Año 2013, caratulados "Flores Nicolasa Teresa s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de mayo de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.614 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, en autos Expte. N° 44.211, Letra "Q", Año 2013, caratulados: "Quirós Julia Amanda - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Julia Amanda Quirós, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 29 de abril de 2013.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.615 - \$ 80,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, cita a herederos, legatarios y/o acreedores de la extinta Marqueza del Tránsito Carbajal de Herrera, para que comparezcan dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a estos autos "Carbajal de Herrera Marqueza del Tránsito - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 33.661-Letra "C"-Año 2013, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaría "A". El presente debe publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.616 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber que en los autos Expte. N° 44.639 - Letra "D" - Año 2012, caratulados "Díaz Rosa Francisca - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio de la extinta Rosa Francisca Díaz, L.C. N° 4.438.976. En

consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores, y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 14 de mayo de dos mil trece.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.619 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la actuaria Dra. Laura de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.676 - Letra C - Año 2013, caratulados "Cabral Angel Suar - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Angel Suar Cabral, ha comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención -Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.

Secretaría, 15 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.620 - \$ 80,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "A" de la autorizante, Prosecretaria Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 11.736 - Letra "G" - Año 2011, caratulados: "Gallardo de Bordón Basilia Juana - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Basilia Juana Gallardo de Bordón o Juana Basilia Gallardo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 8 de abril de 2011.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.622 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 33.604 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oliva Felipe Santiago - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Felipe Santiago Oliva, para que comparezcan a estar a derecho dentro

del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 15 de mayo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.623 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 44.249 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Sotomayor Arturo Rafael y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Arturo Rafael Sotomayor y Josefa del Carmen Llabré, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de abril de 2013.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 14.624 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Cristino Francisco Solano Nieto y María Basilia Quiroga a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.386 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Cristino Francisco Solano y otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.638 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013**

\*\*\*

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto José Rombolá a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.929 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Rombolá José - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.639 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013**

\*\*\*

El Dr. Carlos Nieto Ortiz, presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaría a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 44.659 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Pinto Julio Francisco - Información Posesoría", cita y emplaza a colindantes y todo que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre colectora Este de la Ruta Nacional N° 38, de esta ciudad capital, individualizado según plano de mensura, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - C:1 - Secc: "M" - Mza.: "379" - Parc. "21", con una superficie total de 25.902,18 m2, que linda al Norte con Domingo Ramón Perazzone; al Sur: con Pedro Dolores Luna; al Este: con Lucio Romero y al Oeste: con colectora Ruta Nacional N° 38, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 17 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.627 - \$ 50,00 - 28/05 al 11/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 1.504 - Año 2013 - Letra "G", caratulados: "González, Ernesto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ernesto González y Enea Dionisia Cerezo, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, catorce de mayo de dos mil trece.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaría "B"

**N° 14.629 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013**

\*\*\*

La Dra. María Alejandra López, Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Flores Antonio Salomón para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; los que se disponen sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial todo ello en los autos Expte. N° 89 - Año 2013 - Letra "F", caratulados: "Flores Antonio Salomón s/Sucesorio Ab Intestato". Dra. María Leonor Llanos, Secretaría "B".

Secretaría, 05 de abril de 2013.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 14.630 - \$ 60,00 - 28/05 al 11/06/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara de la III Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Civil "A", en autos Expte. N° 7.288 - Letra "L" - Año 2011, caratulados: "Luque Vera María Esther - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Esther Luque Vera, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de marzo de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 14.631 - \$ 60,00 - 28/05 al 11/06/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro - Secretaría "B", de la Autorizante, Dra. María José Bazán, en autos Expedientes N° 44.448 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Flores Héctor Roberto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinto Flores Héctor Roberto, D.N.I. N° 7.247.408, para que dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 16 de mayo de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 14.632 - \$ 80,00 - 28/05 al 11/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la actuario Dra. María Emilia Castellanos, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Lucero Edith a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los Expte. N° 43.934 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Lucero Edith - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, marzo de 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 14.636 - \$ 80,00 - 28/05 al 11/06/2013**

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Gumersindo Arcadio Ortiz, a comparecer en los autos Expte. N° 12.614 - Letra "O" - Año 2012, caratulados: "Ortiz Arcadio Gumersindo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 09 de mayo de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.640 - \$ 60,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 42.279 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: "Barrionuevo José Rigoberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de José Rigoberto Barrionuevo y Concepción Dolores Celada, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 09 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.641 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de La provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° "791-A-1999", caratulados: "Agüero, Fabián Fermín - s/Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Fabián Fermín Agüero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de la circulación provincial.

Secretaría, 22 de abril de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario Civil Cámara

**N° 14.642 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° "123-F-2013", caratulados: "Flores Ramón Antonio y Otra - S/Sucesorio Ab

Intestato”, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Ramón Antonio Flores y Josefina Abertina Olivera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de la circulación provincial.  
Secretaría, 24 de mayo de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario Civil

**N° 14.643 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez Transitorio de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Sala 1, a cargo del Sr. Prosecretario Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos y legatarios del extinto Calderón Nicolás Manuel para comparecer en los autos Expte. N° 44.460 - Letra “C” - Año 2013, caratulados: “Calderón Nicolás Manuel - Sucesorio Ab Intestato” Art. 342 inc. 2° del C.P.C. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.644 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Leonardt Juan Ernesto y Farran Rita Petrona, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.210 - Letra “F” - Año 2013, caratulado: “Leonardt Juan Ernesto y Farran Rita Petrona s/Sucesión ab intestato”, en trámite por ante la Excma. Cámara 2da. en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley  
La Rioja, nueve de mayo de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.645 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara 1°, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” de La Rioja, 1° Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sotomayor Félix

Eleodoro, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.563 - Letra “S” - Año 2012, caratulados: “Sotomayor Félix Eleodoro s/Sucesión ab intestato”, en trámite por ante la Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 25 de marzo de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.646 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por Secretaría “B”, a cargo de la Secretaria, Dra. María Emilia Castellanos hace saber por cinco veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Minué José Vicente y Josefa Simonetti de Aquines, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 43.645 - Letra “A” - Año 2012, caratulados “Aquines Cirilo Jesús Sadot y Otra - Sucesorio Ab Intestato”.  
Secretaría, 08 de mayo de 2013. Dra. María Emilia Castellanos.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.647 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “A” de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.415 - Letra “C” - Año 2008, caratulados: “Calas Carlos - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Catalina Antonia Siciliani, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.  
Secretaría, 08 de mayo de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.650 - \$ 60,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 730 - Letra “A” - Año 2012, caratulados: “Arias Pedro Antonio / Sucesorio Ab Intestato”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Pedro Antonio Arias, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., julio de 2012.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 14.651 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 20.977 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Berazay Esperanza / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Esperanza Berazay, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., de julio de 2012.

**N° 14.652 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 1.539 - Año 2013 - Letra "P", caratulados: "Pérez, María Isabel Antonia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Isabel Antonia Pérez, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, veintiocho de mayo de dos mil trece.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 14.657 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Macias Luis Cruz Alberto, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 1.292 - Letra "M" - Año 2012, caratulado: "Macias Luis Cruz Alberto - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, marzo de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**S/c. - 04 al 18/06/2013**

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Exptes. N° 21.400 - Año 2009 - Letra "N", caratulados: "Neris Guillermo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Guillermo Neris y Catalina Cabanay y/o Catalina Cavanay y/o Catalina Isabel Cabanay, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49° del C.P.C.).

Chilecito, L.R., abril de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**S/c. - 04 al 18/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Ariza Domingo a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 44.837 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Ariza Domingo - Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 24 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.659 - \$ 70,00 - 04 al 18/06/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 245 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Toledo, Ramón Santiago y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Ramón Santiago Toledo, L.E. N° 3.001.409 y de Encarnación Orfelía Gómez, D.N.I. N° 7.892.199, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de mayo de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 14.660 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013**

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 241 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quintero, Teresa Jesús y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Teresa Jesús Quinteros, D.N.I. N° 13.709.231 y Jesús María de la Fuente, D.N.I. N° 7.853.916, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de mayo de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 14.663 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Capital, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expediente N° 12.787 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Maidana Carlos Francisco s/Sucesorio Ab Intestato", cita a los herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Carlos Francisco Maidana, a comparecer en el término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación. En consecuencia, publíquense edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 24 de mayo de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.664 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", de la Dra. María Emilia Castellano, en los autos Exptes. N° 15.714 - Letra "T" - Año 1974, caratulados: "Torres de Alcucero Jovina y Otra - Sucesorio", cita a los señores María Eufemia Alcucero de Nazar, Catalina Rosa Alcucero de Barromeo, Ramón Angel Alcucero y Gregoria Antonia Alcucero de Ferrri, en calidad de herederos, para notificarlos de la Reconstrucción del Expediente. La Rioja, 25 de febrero de 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 14.665 - \$ 42,00 - 04 al 11/06/2013**

\*\*\*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 16.466 - Letra "R" - Año 2011, caratulados: "Roldán Juan Laureano -

Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Juan Laureano Roldán, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), mayo de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**S/c. - 04 al 18/06/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 1.265 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Espoz Marcelo Antonio - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Marcelo Antonio Espoz, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), 16 de mayo de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho Secretaría A

**S/c. - 04 al 18/06/2013**

\*\*\*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 14.920 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Vaporaki Arístides Ramón - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: María Fortunata Chandía, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), mayo de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**S/c. - 04 al 18/06/2013**

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sonia Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.373 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castro Rubén Eladio - Sucesorio Ab Intestato"; hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Rubén Eladio Castro, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito (La Rioja), 06 de mayo de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría A

**S/c. - 04 al 18/06/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V. Circunscripción Judicial de la Pcia., Dr. Luis Eduardo, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, hace saber que en autos Expte. N° 16 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Santi Darío Jesús s/Información Posesoria", se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre dos inmuebles ubicados en el paraje rural denominado Aguayo, distrito Aguayo, Dpto. San Martín, Pcia. de La Rioja; que según Plano de Mensura aprobado técnicamente por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 019147, de fecha 09 de enero 2012, inscripta a nombre de José Fernández, se les otorgó la Matrícula Catastral N° 4-16-17-032-464-253 y 4-16-17-032-849-443, con una superficie de 529 ha 6.233,75 m2 el primero y 49 ha 5.201,88 m2 el segundo inmueble; cuyos linderos son: Norte: con propiedad de los Sres. Rosario Ceballos y Mártires Garay; Este: con parte de las propiedades de los Sres. José Antonio Romero, Ramón Luciano Pereyra y campo de la sucesión de Antonio Flores; Sud: con propiedad de Julio Vega y al Oeste: con camino vecinal Aguayo a San Solano. Por consiguiente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles a comparecer a juicio, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial. Secretaría Civil "B", 13 de mayo de 2013.

**Beatriz Mercado de Avila**  
Jefe de Despacho Secretaría "B"

**N° 14.661 - \$ 100,00 - 04 al 18/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil "A" a cargo del Sr. Daniel Díaz, en autos Expte. N° 171 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Morales Elsa Yolanda s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Excmo. Tribunal, hace saber por cinco días (5), que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Elsa Yolanda Morales, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la

última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense, por cinco (5) veces.

Secretaría Civil "A", Aimogasta, abril de 2013.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 14.666 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. Carlos Nieto Ortiz, Juez de Cámara, Dra. Carmen Moreno de Delgado Prosecretario a/c., ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Olivera Ricardo César Antonio, a comparecer a estar a derecho en el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, Art. 342 CPCLR, en los autos Expte. N° 44.557 - Letra "O" - Año 2012, caratulados: "Olivera Ricardo César A. - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, La Rioja 13 de mayo de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.667 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, hace saber por tres (3) veces que los Sres. Félix Aniceto Luna y Rosa Lola Morales, han iniciado juicio de Información Posesoria en autos Exptes. N° 16.459 - Letra L - Año 2011, caratulados: "Luna Félix Aniceto y Otra - s/Información Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en la ciudad de Famatina, barrio Plaza Vieja, Dpto. Famatina, provincia de La Rioja, con una superficie total de tres mil doscientas ochenta y nueve, con treinta y cinco m2 (3.289,35 m2), posee los siguientes linderos: al Norte: con Julia Marisa Luna, al Sur: con Cristina Sánchez; al Oeste: con Ariel Luna; y al Este: con Antonio Herrera y calle principal, individualizado en la Dirección General de Catastro como: Nom. Cat.: Dpto.: VI - Circ.: I - Sección: D - Manzana: 14 - Parcela: 4 (Parte), aprobado mediante Disposición N° 018654 de fecha 23 de diciembre de 2010, en cuyas observaciones dice: Parcela mensurada a la que se le otorga Nomenclatura Catastral Dpto. 06 - Circ.: 01 - Secc.: D - Mz: 14 - Parc.: 11, es nueva inscripción. Se encuentra inscripta en mayor extensión en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Olmedo Daniel, Nomenclatura Catastral Dpto.: VI - Circ.: I - Secc.: D - Mz.: 14 - Parc.: 4. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Dra. Carolina Ormeño - Secretaria.

**Laura Rita Rodríguez Bolaño**  
Jefe de Despacho a/c Secretaría

**N° 14.668 - \$ 108,00 - 04 al 11/06/2013**

La Señora Jueza Transitoria de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la I° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 43.902 - Letra "Q" - Año 2012, caratulados: "Quinteros de Orquera María Rufina y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de cinco días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Quinteros de Orquera María Rufina y de Diego Alberto Orquera, a comparecer, a estar a derecho, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 23 de mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.669 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013**

\*\*\*

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaría "A" cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Beatriz Alejandra Piqueras de Mercado a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.412 - Letra P - Año 2013, caratulados: "Piqueras de Mercado, Beatriz Alejandra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Chilecito, 15 de marzo de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 14.670 - \$ 70,00 - 04 al 18/06/2013**

\*\*\*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que en los autos Expte. N° 44.416 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Almonacid María del Valle - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María del Valle Almonacid, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 31 de mayo de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.674 - \$ 70,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría del actuario, Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo

apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Riveros Francisco, para comparecer en los autos Expte. N° 44.057 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Riveros Francisco Rodolfo - Sucesorio - Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 22 de febrero de 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 14.675 - \$ 60,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, Secretaría de la actuaria a cargo, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a toda persona que se considere con derechos a los bienes del extinto Gallego Deolidio, mediante edicto que se publicará por cinco (5) veces por el término de quince (15) días a partir de la última publicación para que comparezcan en autos caratulados: "Gallego Deolidio - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 12.519 - Letra G - Año 2012, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 27 de mayo de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.676 - \$ 70,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos; hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Gavina Dolores Campos, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.093 - Letra "C" - Año 2012, caratulados: "Campos Gavina Dolores - Sucesorio - Ab Intestato", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, abril de 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 14.677 - \$ 80,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza de Cámara Transitoria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se tramita los autos Expte. N° 11.753 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sierras de Mazan S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", en los que se tramitan la inscripción de nuevo Directorio dispuesto por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2012, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ignacio Noel, D.N.I. N° 13.417.535, Director Titular: Matías Brea, D.N.I. N° 14.455.983 y Director Suplente: Pablo José Lozada, D.N.I. N° 17.845.720. Se ha



dado cumplimiento a la conformidad administrativa, Disposición I.P.J. (E) N° 071/13. Publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial.  
Secretaría, 29 de mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.678 - \$ 57,00 - 07/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de Cámara Transitoria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se tramita los autos Expte. N° 11.755 - Letra "N" - Año 2013, caratulados. "Nevado Este S.A. - Inscripción de Nuevo Directorio", en los que se tramitan la inscripción de nuevo Directorio dispuesto por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2012, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ignacio Noel, D.N.I. N° 13.417.535, Director Titular: Matías Brea, D.N.I. N° 14.455.983 y Director Suplente: Pablo José Lozada, D.N.I. N° 17.845.729. Se ha dado cumplimiento a la conformidad administrativa, Disposición I.P.J. (E) N° 072/13. Publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial.  
Secretaría, 29 de mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.679 - \$ 57,00 - 07/06/2013**

\* \* \*

El señor Juez Electoral de la Provincia de La Rioja, Dr. Juan Carlos Vargas, por la Secretaría Electoral Autorizante, Dra. Teresita M. de la Vega de Ferrari, con sede en calle Güemes esquina Rivadavia de esta ciudad de La Rioja, ha ordenado la publicación de la siguiente Resolución recaída en estos autos caratulados: "Partido Frente Federal s/Reconocimiento como Partido Político - Expte. N° 222 - Letra "P" - Año 2013", de esta provincia de La Rioja, la cual establece: "La Rioja, diecinueve de abril de dos mil trece, Autos y Vistos:... y Resultando... y Considerando... Resuelve: I) Otorgar Personería Jurídica Política para actuar en todo el territorio de la provincia de La Rioja al Partido "Frente Federal" con domicilio partidario sito en calle Chacho Peñaloza, esquina Felipe Varela, B° Islas Malvinas de la localidad de Villa Unión de esta provincia de La Rioja. II) Tener por apoderado al Dr. Sebastián Néstor de Luca, con domicilio legal sito en calle Santiago del Estero N° 234 de la ciudad de La Rioja. III) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley 4.887. IV) Protocolícese y precédase a las registraciones pertinentes. Comuníquese al Tribunal Electoral Provincial; al Sr. Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva, y al Sr. Juez Federal con competencia electoral de La Rioja con copia de la presente Resolución. Fdo.: Dr. Juan Carlo Vargas, Juez - Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, Secretaria Electoral. Declaración de Principios y Bases de Acción Política: 1) El Partido Político "Frente Federal" proclama su adhesión a los principios consagrados por la Constitución Nacional Argentina y la Constitución de la Provincia de La Rioja; el mantenimiento del régimen democrático de gobierno, representativo, republicano, federal y pluripartidista, y su inquebrantable voluntad de servir al

logro de la unión nacional. 2) El Partido Político "Frente Federal" luchará por una organización política, económica, cultural y administrativa que proporcione a cada habitante la posibilidad de que con su trabajo y con su estudio logre un ámbito de seguridad y libertad que le permita crecer como persona, educar a sus hijos conforme a sus convicciones, para satisfacer sus elementales necesidades espirituales y materiales. 3) El Partido Político "Frente Federal" interpreta que el Estado tiene obligación insoslayable y prioritaria de suministrar a sus habitantes el nivel máximo de salud, educación y cultura compatibles con las posibilidades de la Nación. 4) El Partido Político "Frente Federal" interpreta que el Estado debe administrar los intereses comunes sin sustituir a las actividades legales y libremente. 5) El Partido Político "Frente Federal" interpreta que una armónica integración del trabajo, el capital, la técnica y la dirección profesional idónea, deben lograr con frutos de riquezas, la felicidad de todos y cada uno de los habitantes de nuestro país. 6) El Partido Político "Frente Federal" persigue como objetivos fundamentales las reivindicaciones populares, el desarrollo integral de las posibilidades de la personalidad a través del estudio, el deporte, la cultura, la protección de la salud pública, la promoción de fuentes de trabajo, teniendo en cuenta la responsabilidad de ejecutar un plan de gobierno integral, que no solo requiera el empuje a la honestidad de sus autoridades, sino además el respaldo de un movimiento de apoyo popular y una activa participación de la comunidad. 7) El Partido Político "Frente Federal" constituye, en suma, una agrupación que centra todos sus esfuerzos políticos en la comunidad, dándole a ésta el lugar que merece como matriz fundamental del Sistema Federal de gobierno, dentro de la organización política de una República que persigue como metas, el ejercicio pleno y absoluto de la libertad. 8) El Partido Político "Frente Federal" sostiene la necesidad y asume el compromiso de observar los principios contenidos en las disposiciones legales y en esta Declaración y bregar por la coexistencia pacífica de todos los habitantes de nuestra Nación, en un marco de justicia y libertad.

**Dra. Patricia Rodríguez**  
Secretaria Suplente  
Juzgado Electoral Provincial

**S/c. - 07/06/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos; Secretaría "B", a cargo de la Sra. Silvia G. Nieto, Jefe de Despacho, en autos Expte. N° 11.766 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Energía y Minerales S.E. (E.M.S.E.) s/Inscripción de Prórroga de Mandato del Síndico Titular", del Registro Público de Comercio, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el B.O., haciendo saber que mediante Decreto de la Función Ejecutiva N° 499 de fecha 06 de mayo de abril del 2013, se ha dispuesto la prórroga de los mandatos del Síndico Titular de EMSE, Cr. Luis Alberto Cerrezuela, D.N.I. N° 10.295.900. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos, Juez - Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario.  
Secretaría, 04 de junio de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**S/c. - 07/06/2013**

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. María Greta Decker Smith, en los autos Exptes. N° 1.188 - Año 2012 - Letra "A", caratulados: "Aguilar Nardo Darío - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Nardo Darío Aguilar, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49° del C.P.C.).

Chilecito, L.R., 30 de noviembre de 2012.

**Dra. María Greta Decker Smith**  
Secretaría "B"

**S/c. - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofia Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", en autos Expte. N° 1.150 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Perea de Ruiz Sarita Mary - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Sarita Mary Perea de Ruiz, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (05) veces sin cargo en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Arts. 49, 50, 164, 165 inc. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito, (La Rioja), 18 de febrero de 2013.

**Marta Estela Albrieu de Quiroga**  
Prosecretaría Secretaría "B"

**S/c. - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, a cargo del autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 17.239 - Año 2012 - Letra "M", caratulados: "Martínez Carlos Faustino - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Carlos Faustino Martínez, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), noviembre de 2012.

**Dra. Carolina Ormeño**  
Secretaría N° 1

**S/c. - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", en autos Expte. N° 44.248 - Letra L - Año 2013, caratulados: "Luna Reinaldo s/Sucesorio Ab Intestato", Secretaría a cargo de la Dra. María José Bazán, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del difunto Reinaldo Luna, M.I. N° 3.003.602, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho - Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de mayo de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.682 - \$ 70,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría a cargo de Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 11.754 - Letra "K" - Año 2013, caratulados: "Karam Automotores S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio", hace saber que la firma "Karam Automotores S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio a los folios 387/416, del Libro N° 20, con fecha 12/12/1966, resolvió, mediante Asamblea General Ordinaria N° 60 de fecha 14/06/2012, designar un nuevo Directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Alejandro Karam, D.N.I. N° 22.443.505; Vicepresidente: Rubén Alberto Karam, D.N.I. N° 24.939.530; Director Titular: Federico Ernesto Karam, D.N.I. N° 29.284.320; Director Suplente: María José Valdez Suárez, D.N.I. N° 26.336.278. Duración: desde 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. Edicto por un día en diario de publicaciones legales. Secretaría, 29 de mayo de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.683 - \$ 120,00 - 07/06/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Cipriano Antonio Bazán y Carmen Masud, a comparecer a estar a derecho - Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. en los autos caratulados: "Bazán Cipriano Antonio y Otra -

Sucesorio” - Expediente N° 12.419 - Letra B - Año 2012, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 03 de diciembre de 2012.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 14.684 - \$ 80,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “A” a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Veldad Vallejo, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 33.600 - Letra “V” - Año 2013, caratulados: “Vallejo Veldad - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 30 de abril de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.685 - \$ 60,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos A. Nieto Ortiz, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Blanca Rosa Recloux de Vega, a comparecer y estar a derecho en los autos Expte. N° 19.216 - “V” - Año 1978, caratulados: “Vega, Rogelio Ricardo - Sucesorio” dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 04 de junio de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 14.687 - \$ 60,00 - 07 al 25/06/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, en los autos Expte. N° 11.760-C-2013, caratulados: “Construcciones 2000 S.R.L. -Inscripción de Socio Gerente”, ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de diciembre de 2012, se eligió como Socio Gerente al Sr. Jorge Miguel Francisco, D.N.I. N° 14.616.778.

Secretaría, 04 de junio de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.691 - \$ 36,00 - 07/06/2013**

## **EDICTOS DE MINAS**

### **Edicto de Cantera**

Titular: “Barrios Ramón Nicolás y Barrios Cabrera Juan José”. Expte. N° 115 - Letra “B” - Año 2012. Denominado: “El Cebollar”. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 20 de diciembre de 2012. Señor Director: Vista la documentación técnica de fojas 4 a 8 aportada por el Perito Actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Capital con una superficie libre de 4 ha 8252.350 m2, correspondida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94):

Y=3423991.765	X=6741834.342	Y=3424032.976
X=6741944.466	Y=3424026.800	X=6742061.437
Y=3423948.318	X=6742110.177	Y=3423908.164
X=6742069.877	Y=3423823.898	X=6742177.084
Y=3423799.810	X=6742152.287	Y=3423715.667
X=6742241.018	Y=3423538.850	X=6742408.800
Y=3426540.000	X=6742433.380	Y=3423644.601
X=6742388.344	Y=3423669.292	X=6742323.846
Y=3423734.489	X=6742247.304	Y=3423820.995
X=6742207.857	Y=3423942.741	X=6742137.853
Y=3424085.859	X=6742095.706	Y=3424143.360

X=6741960.604. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 13 de mayo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Áridos de la Tercera Categoría denominada “El Cebollar”, ubicada en el distrito, departamento: Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas (41/42) Córresele vista dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por la Sociedad Barrios Ramón Nicolás y Barrios Cabrera Juan José, de mineral de Áridos, ubicada en el distrito, departamento Capital de esta provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 3°) Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la provincia, Art. 24 del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados, fecho, tome nota todos los departamentos, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral de Minería

**N° 14.649 - \$ 186,00 - 31/05, 07 y 14/06/2013**

**FUNCION EJECUTIVA****Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer**Dr. Alberto Rubén Andador**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadrada del año	Pesos	600,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	800,00